

La Economía Social en España



La configuración de la Economía Social en España

La configuración actual de la Economía Social española viene marcada por la aprobación de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, que sin duda alguna supone un punto de inflexión sin precedentes para el reconocimiento, visibilidad y desarrollo del sector, tanto dentro del propio Estado como de la Unión Europea.

El propio texto de la Ley define a la Economía Social como el conjunto de actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que, de conformidad con los siguientes principios, persiguen el interés general económico o social, o ambos.

Los principios que orientan a la Economía Social en España son:

- ⇒ Primacía de las personas y del fin social sobre el capital, que se concreta en gestión autónoma y transparente, democrática y participativa, que lleva a priorizar la toma de decisiones más en función de las personas y sus aportaciones de trabajo y servicios prestados a la entidad o en función del fin social, que en relación a sus aportaciones al capital social.
- ⇒ Aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica, principalmente en función del trabajo aportado y servicio o actividad realizada por las socias y socios o por sus miembros y, en su caso, al fin social objeto de la entidad.
- ⇒ Promoción de la solidaridad interna y con la sociedad que favorezca el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y la sostenibilidad.
- ⇒ Independencia respecto a los poderes públicos.

Asimismo, según establece la Ley, forman parte de este conjunto empresarial y diverso que es la Economía Social las siguientes entidades:

COOPERATIVAS: La cooperativa es una forma de organización empresarial basada en una estructura y funcionamiento democráticos. Su actividad se desarrolla atendiendo a los principios cooperativos, aceptados y regulados en los ámbitos autonómico, estatal e internacional: la adhesión voluntaria y abierta de los socios, la gestión democrática, la participación económica de los socios, la educación, formación e información y el interés por la comunidad.

SOCIEDADES LABORALES: Las sociedades laborales han mostrado un alto potencial de generación de empresas. En este tipo de empresas, el capital social pertenece mayoritariamente a los trabajadores. El hecho de que los trabajadores sean socios, favorece la automotivación a la hora de afrontar los proyectos. El mínimo requerido es de tres y, los trámites de constitución son similares a los de cualquier otra sociedad mercantil.

MUTUALIDADES: Son sociedades de personas, sin ánimo de lucro, de estructura y gestión democrática, que ejercen una actividad aseguradora de carácter voluntario, complementaria del sistema de previsión de la Seguridad Social.

CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO: Son empresas que compatibilizan la viabilidad económica y su participación en el mercado con su compromiso social hacia colectivos con menores oportunidades en el mercado de trabajo. Su plantilla está constituida mayoritariamente por personas con discapacidad (cuyo número no puede ser inferior al 70 por ciento respecto del total de los trabajadores). Desarrollan una capacidad productiva y competitiva que les permite introducir sus productos en el mercado.

EMPRESAS DE INSERCIÓN: Las empresas de inserción se definen como "estructuras de aprendizaje, en forma mercantil, cuya finalidad es la de posibilitar el acceso al empleo de colectivos desfavorecidos, mediante el desarrollo de una actividad productiva, para lo cual, se diseña un proceso de inserción, estableciéndose durante el mismo una relación laboral convencional". En su plantilla deben tener un porcentaje de trabajadores en inserción, que dependiendo de cada Comunidad Autónoma, oscilará entre el 30 por ciento y el 60 por ciento. El 80 por ciento de los resultados se reinvierte en la empresa.

COFRADÍAS DE PESCADORES: son corporaciones de derecho público sectoriales, sin ánimo de lucro, representativa de intereses económicos de armadores de buques de pesca y de trabajadores del sector extractivo, que actúan como órganos de consulta y colaboración de las administraciones competentes en materia de pesca marítima y de ordenación del sector pesquero, cuya gestión se desarrolla con el fin de satisfacer las necesidades e intereses de sus socios, con el compromiso de contribuir al desarrollo local, la cohesión social y la sostenibilidad.

ASOCIACIONES DE LA DISCAPACIDAD: Las principales características del movimiento asociativo se centra en prestar servicios allí donde el sector lucrativo falla en su provisión, que además suele coincidir con aquellos sectores en los que se satisfacen derechos fundamentales, sobre todo en el acceso a colectivos especialmente vulnerables, como las personas con discapacidad. Son también señas de identidad la capacidad de innovación para satisfacer los problemas que surgen en la sociedad, y la defensa de cambios sociales, legales, administrativos, o de otro tipo, siempre para proteger los derechos y las libertades de las personas con discapacidad, con base en el respeto a la diversidad, la pluralidad y la tolerancia.

FUNDACIONES: son organizaciones constituidas sin fin de lucro que, por voluntad de sus creadores, tienen afectado su patrimonio de modo duradero a la realización de un fin de interés general. Las fundaciones de Economía Social deben cumplir taxativamente los principios de la Economía Social citados y, que recoge la Ley 5/2011.

Una Confederación Empresarial con más de 76.000 millones de euros de facturación y más de 2.390.000 empleos

La Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES), constituida en 1992, es una confederación empresarial, de ámbito estatal, cuyo carácter intersectorial la convierte en la máxima institución representativa de la Economía Social en España, constituyéndose como una plataforma de diálogo institucional con los poderes públicos.

CEPES, como organización aglutinadora de las diversas actuaciones económicas existentes bajo el concepto de la Economía social, integra a **31 organizaciones**. Todos ellos son confederaciones estatales o autonómicas y grupos empresariales específicos, que representan los intereses de Cooperativas, Sociedades Laborales, Mutualidades, Empresas de Inserción, Centros Especiales de Empleo, Cofradías de Pescadores y Asociaciones del Sector de la Discapacidad, con más de **200 estructuras de apoyo a nivel autonómico**.

CEPES existe como portavoz único, integrador y vertebrador de todas las organizaciones confederadas; se define como un agente económico y social, que actúa en el mercado y repercute en la sociedad con su actuación, con personalidad propia y defendiendo un modelo de empresa, con valores específicos propios.

Representa el 7,5% del PIB en facturación y los intereses de:

Más de 43.000 empresas

Más de 2.390.000 empleos

Más de 12.500.000 de personas asociadas

OBJETIVOS

- Fomentar y defender la Economía Social y los movimientos y sectores que la integran.
- Incidir e influir en la constitución de las Políticas Públicas y en la legislación tanto a nivel estatal como internacional.
- Propiciar el desarrollo económico del país como medio de lograr la estabilidad y el pluralismo en los mercados económicos.
- Trasladar a la sociedad y al ámbito empresarial una forma de hacer empresa socialmente responsable y con valores específicos.
- Expresar y defender los intereses comunes a las entidades asociadas ante la sociedad y la Administración y ante las instituciones europeas e internacionales.

- Defender, manifestar, en sus aspectos comunes, los intereses de la Economía Social ante todas las instancias, en los planos económicos, sociales, culturales o políticos del Estado y la Unión Europea.
- Estudiar todo tipo de problemas que se planteen con carácter genérico y común a todas las entidades de Economía Social, acordar soluciones pertinentes y establecer las consiguientes líneas de actuación conjunta.
- Establecer y facilitar los servicios de interés común o específicos que requieran las organizaciones de la Economía Social.
- Promover el avance en los métodos y técnicas de gestión de empresa, particularmente mediante la realización y difusión de la investigación y, la organización y funcionamiento de los oportunos medios de formación e información.

ESCENARIO INTERNACIONAL

Desde su creación, CEPES mantiene una importante proyección internacional, desarrollando una importante línea de trabajo para asegurar que la Economía Social esté presente en las grandes agendas internacionales que marcan la construcción de la Unión Europea, la Cooperación Iberoamericana y el Partenariado Euromediterráneo.

Si bien su actuación preferente se ha centrado y se sigue centrando en el entorno europeo, las relaciones con América Latina y la Cuenca del Mediterráneo, han ido tomando, año a año, un mayor protagonismo.

CEPES coordina desde el 2001, la **RED Euro Mediterránea de la Economía Social** para impulsar y fortalecer en la Cuenca Mediterránea este tejido empresarial. Esta red está integrada por Italia, Francia, Portugal, España, Túnez, Marruecos, Argelia, estando en proceso de incorporación Turquía y Egipto. Tiene como objetivo principal la coordinación de las organizaciones del sector de Economía Social en estos países.

En Latinoamérica, la Economía Social está representada a través de **FUNDIBES**, instrumento que permite canalizar y visualizar, en forma adecuada, la realidad de la Economía Social, así como potenciar sus efectos positivos en el desarrollo y cohesión de los países iberoamericanos.

Principales retos de la Economía Social española

CEPES como máxima organización de la Economía Social española está trabajando fundamentalmente por:

- Situar a la Economía Social en el diálogo social e institucional.
- Ser una organización proactiva y constructiva.
- Incrementar la visibilidad de las empresas de Economía Social.
- Contribuir a trasladar valores del mundo empresarial.
- Situar a las empresas de Economía Social como vértice de un modelo comprometido social y económicamente.

- Desarrollar la innovación en el tejido empresarial para incrementar la competitividad de las empresas de Economía Social.

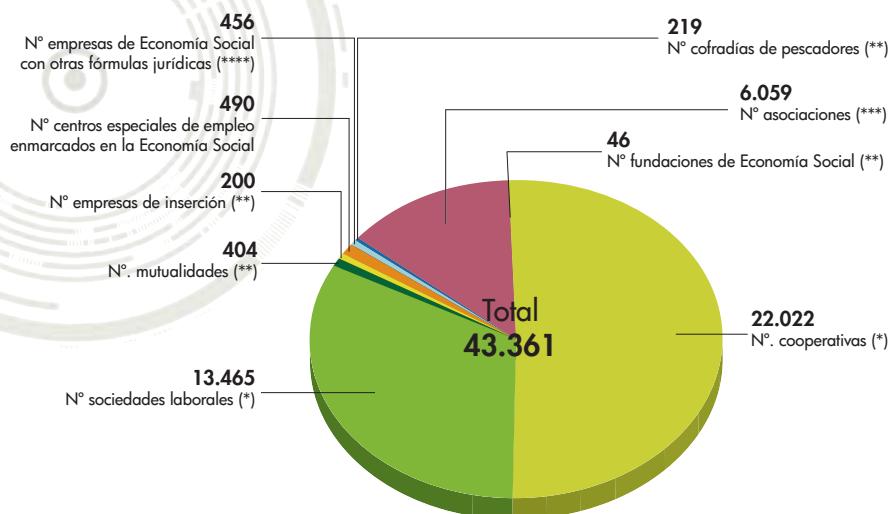
- Consolidar la presencia de las empresas de Economía Social en el exterior, fomentando la internacionalización.

CEPES continuará realizando su papel de interlocución, de defensa e impulso de "esta otra forma de hacer empresa" cada vez más imprescindible en una economía necesitada de cohesión, equidad, transparencia y responsabilidad social.



Las cifras de la Economía Social española en 2011

Número de entidades de Economía Social



(*) Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social . Dirección General de Trabajo Autónomo, de la Economía Social y la RSE.

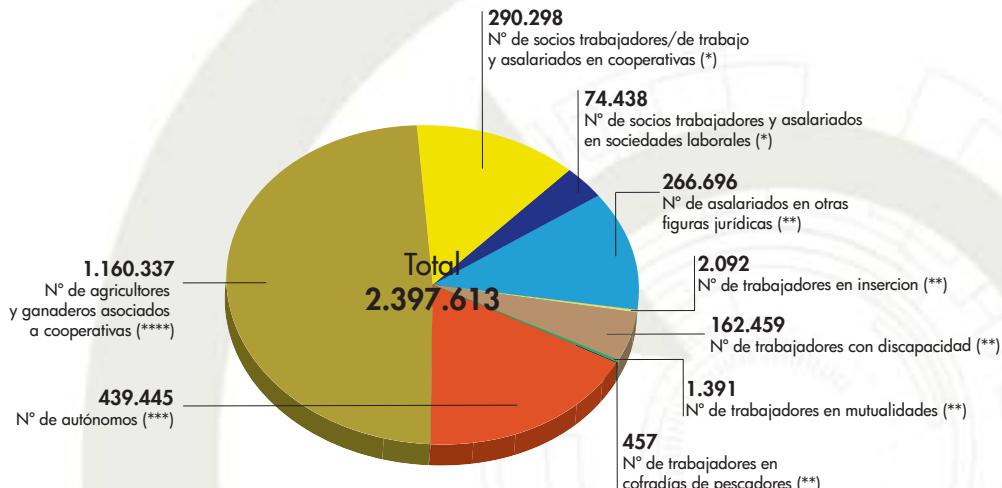
(**) Fuente: datos facilitados por CNEPS (mutualidades), FAEDEI (empresas de inserción), FEACEM

(centros especiales de empleo), REAS, UECOE, Corporación MONDRAGON, ONCE, F. Espriú, Grupo CLADE y UNIDE (fundaciones).

(***) Fuente: datos facilitados por CERMI, REAS y Grupo Fundosa para asociaciones.

(****) Fuente: datos facilitados por Corporación MONDRAGON, F. ESPRIÚ, G. CLADE, ATLANTIS, UNIDE, FUNDOSA, ONCE y REAS.

Total personas relacionadas económicamente con la Economía Social



(*) Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social . Dirección General de Trabajo Autónomo, de la Economía Social y la RSE.

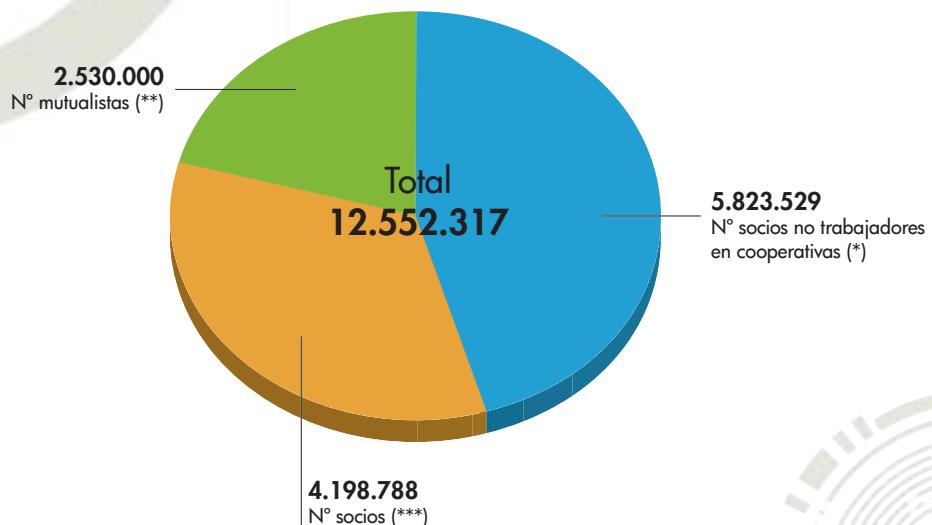
(**) Fuente: CEPES. Datos los socios de CEPES.

(***) Fuente: Datos facilitados por Corporación MONDRAGON, CEPES ANDALUCÍA, UECOE, UCOTRANS y REAS.

(****) Fuente: Cooperativas Agroalimentarias de España.

Facturación: 76.162 millones de euros

Asociacionismo



(*) Fuente: CEPES. Datos facilitados por los socios de CEPES.

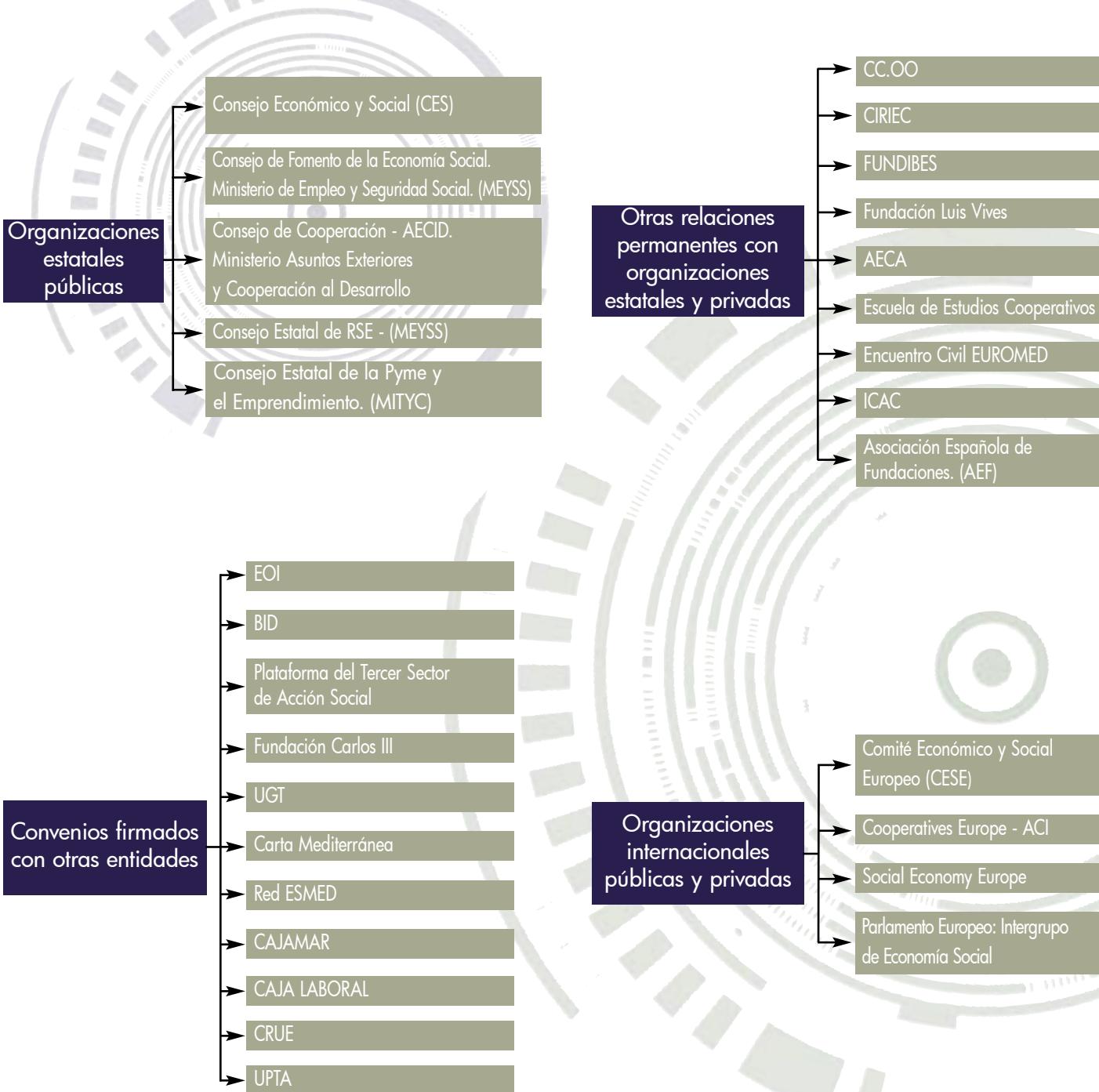
(***) Fuente: CEPES. Datos facilitados por CNEPS.

(***) Fuente: ONCE, CERMI, F. ESPRIU, UNIDE, REAS y FNCP.



Representación institucional de CEPES a nivel estatal e internacional en organizaciones públicas y privadas

A lo largo de los últimos años, la presencia de CEPES en el Diálogo Institucional estatal e internacional ha avanzado notablemente. Uno de los Objetivos estratégicos de la Organización es incrementar la presencia activa de CEPES en los espacios relevantes de Interlocución, con el fin de incidir e influir en la construcción legislativa y las políticas públicas en todos sus ámbitos. La Economía Social española a través de CEPES, participa en los siguientes órganos estatales e internacionales que a continuación se detacan:



SOCIOS DE CEPES

ORGANIZACIONES ESTATALES

AFEM: Asociación FEAPS para el Empleo (www.ceeafem.org)

CERMI: Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (www.cermi.es)

CNEPS: Confederación Española de Mutualidades (www.cneps.es)

COCETA: Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado (www.coceta.coop)

CONCOVI: Confederación de Cooperativas de Viviendas de España (www.concovi.es)

CONFESAL: Confederación Empresarial de Sociedades Laborales de España (www.confesal.es)

COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS (www.agro-alimentarias.coop)

FAEDEI: Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción (www.faedei.org)

FEACEM: Federación Empresarial Española de Asociaciones de Centros Especiales de Empleo. (www.feacem.es)

FNCP: Federación Nacional de Cofradías de Pescadores (www.fncp.eu)

HISPACOOP: Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios (www.hispacoop.es)

ONCE: Organización Nacional de Ciegos de España (www.once.es)

REAS: Red de la Economía Alternativa y Solidaria (www.economiasolidaria.org)

UCOTRANS: Federación de Cooperativas de Trasportes (www.ucotrans.es)

UECOE: Unión Española de Cooperativas de Enseñanza (www.uecoe.es)

UNACOMAR: Unión Nacional de Cooperativas del Mar

ORGANIZACIONES AUTONÓMICAS

CCC: Confederació de Cooperatives de Catalunya (www.cooperativescatalunya.coop)

CEPES-ANDALUCIA: Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía (www.cepes-andalucia.es)

CEPES EXTREMADURA: Confederación de Entidades para la Economía Social y Autónomos de Extremadura (www.cepes-extremadura.org)

CEPES-NAVARRA: Confederación de Entidades para la Economía Social de Navarra

CONFEDERACIÓ DE COOPERTIVES DE LA COMUNITAT VALENCIANA: (www.concoval.es)

FECOMA: Federación de Cooperativas de Madrid

KONFEKOOP: Confederación de Cooperativas de Euskadi (www.konfekoop.coop)

GRUPOS EMPRESARIALES ESPECÍFICOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL

ATLANTIS GRUPO: (www.atlantis-seguros.es)

CAJAMAR CAJARURAL, Soc. Cooperativa de Crédito (www.cajamar.es)

Corporación MONDRAGON: (www.mondragon-corporation.com)

FUNDACIÓN ESPRIU: (www.fundacionespriu.coop)

FUNDOSA GRUPO: (www.grupofundosa.es)

GRUP CLADE: (www.grupclade.coop)

GRUPO ASCES: Asociación para la cooperación de la Economía Social) (www.grupoasces.com)

UNIDE: Unión de Detallistas Españoles Sociedad Cooperativa (www.unide.es)